PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DEPROTECCIÓN AL AMBIENTE

Delegación Zacatecas

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:	**Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
NOMBRE DEL COMISIONADO:	**José Galván Galván**
LUGAR DE LA COMISIÓN:	**Municipio de Juan Aldama, Zac.**
PERIODO DE LA COMISIÓN:	**Del 12 al 12 de Enero de 2018**

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.3/8C.17.4/0002-18 de fecha 11 de Enero de 2018. Me traslade a varias comunidades de los municipios de Juan Aldama y Miguel Auza, Zacatecas, a fin de realizar recorrido de vigilancia en materia de impacto ambiental, así como verificar el no inicio de actividades del proyecto denominado "Gasoducto La Laguna - Aguscalientes, tramo III, ubicado en los municipios de Lerdo, Cuencamé, General Simón Bolivar y Santa Clara", en el estado de Durango y en el municipio de Juan Aldama, Zacatecas, en coordinación con personal de la CONAFOR y Secretaría del Agua y Medio Ambiente, Uno de los lugares visitados (Proyecto) se encuentra ubicado dentro de las coordenadas geográficas 24° 21´ 57" N y 103° 17' 07.8" W. En el lugar visitado no se encuentra infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

La Comisión se realizó en el vehículo propiedad de la CONAFOR

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					$ 89.00	Desayuno	12/01/18
					$ 120.00	Comida	12/01/18
					$ 70.00	Cena	12/01/18
					$ 33.50	Otros	12/01/18
		SUBTOTAL:			*$ 312.50*	SUBTOTAL:	*$ 312.50*
				TOTAL	*$ 312.50*		

ATENTAMENTE

ING. JOSE GALVAN GALVAN

REVISÓ

BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.

ING. MARIA DEL ROCIO SALINAS GODOY

000030

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.